

Escenarios de comunicación en una Venezuela polarizada: del Grupo Cisneros a la Ley Resorte

Communication Scenarios in Polarised Venezuela: From the Cisneros Group to the “Resorte Law”

Por *María del Mar Ramírez Alvarado* *

Recibido el 11 de octubre de 2006, aprobado el 26 de octubre de 2006

Resumen

El presente artículo hace un recorrido por los acontecimientos vividos en Venezuela durante los últimos años, haciendo hincapié en la historia del Grupo Cisneros el cual, al amparo de una exitosa red de negocios, se ha convertido en un imperio transnacional con inversiones en todo el mundo.

El desarrollo de empresas del Grupo Cisneros sirve como ejemplo del vínculo que tradicionalmente se ha establecido en Venezuela entre los medios de comunicación y las más adineradas familias y grupos de poder. La situación se ha hecho bastante tensa en los últimos años polarizándose en dos extremos a favor o en contra del presidente Hugo Chávez, que acusa a los medios de hacer contra él una oposición directa y persistente. Por otra parte, desde los propios medios de comunicación se han producido denuncias ante organismos internacionales y se acusa al Presidente y a sus aliados de ataques directos e indirectos contra ellos en particular y, en general, contra la libertad de expresión.

Asimismo, el trabajo aborda uno de los aspectos más interesantes relacionados con el panorama de los medios de comunicación en Venezuela en fechas recientes como lo es la aprobación de la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión a finales del 2004.

Palabras clave: Venezuela. Medios de comunicación. Grupo Cisneros. Ley Resorte. Venevisión.

* Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad y Literatura. Vicedecana de Innovación de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla. (delmar@us.es)

Abstract

This article reviews events in Venezuela in recent years, with special attention given to the Cisneros Group which, supported by a successful business network, has become a transnational empire with investments throughout the world.

The development of companies of the Cisneros Group serves as an example of the link that was traditionally established in Venezuela between the mass media and the most wealthy families and power groups. The situation has become extremely tense in recent years, with a polarisation into two extremes in favour of, or against, president Hugo Chavez, who accuses the mass media of forming a direct and persistent opposition to him. On the other hand, the mass media themselves have made denunciations to international bodies and the President and his allies are accused of direct and indirect attacks against these media and against freedom of expression in general.

Similarly, the article deals with one of the most interesting aspects related to the panorama of the mass media in Venezuela in recent times, the approval of the Law of Social Responsibility on Radio and Television at the end of 2004.

Key words: *Venezuela. Mass media. Cisneros Group. "Resorte Law". Venevision.*

1. Introducción

El día 3 de diciembre de 2006 el pueblo venezolano tuvo una nueva cita en las urnas. El presidente Hugo Chávez participaba como candidato en las elecciones que determinarían la presidencia del país para el período 2007-2013. Su principal opositor, el socialdemócrata Manuel Rosales, a la sazón gobernador del Zulia, estado petrolero por excelencia, aglutinó en su candidatura a prácticamente todos los partidos y sectores de la oposición. Aún así, Hugo Chávez obtuvo una victoria aplastante, más amplia que en ninguno de los comicios anteriores, con 7 millones 161 mil 637 votos que representan un 62,89% del total¹.

A lo largo del tiempo en el que Hugo Chávez se ha forjado como líder indiscutible no sólo de Venezuela sino también en Latinoamérica y en el mundo entero, los medios de comunicación han jugado un papel de primer orden. Nacido en una localidad de Llanos llamada Sabaneta en el año 1954, Hugo Chávez Frías se hizo conocido en Venezuela como líder del frustrado golpe de Estado que en febrero de 1992 tuvo lugar contra el presidente Carlos Andrés Pérez, quien había llevado al país a una gran crisis económica fundamentada en las medidas impuestas siguiendo las directrices del Fondo Monetario Internacional. De hecho, en aquel momento se atisbaba la importancia que el entonces Teniente Coronel Chávez Frías otorgaba a los medios ya que una de las principales acciones fue la de secuestrar las emisiones de Venezolana de Televisión, el canal del Estado. Desde entonces y hasta 1994 permaneció en prisión acusado de rebelión armada hasta que se benefició de la amnistía decretada por el presidente de entonces, Rafael Caldera, como parte de un acuerdo con los sectores de izquierda. Ya en este período quedó roto el bipartidismo tradicional que había alternado en la vida política venezolana al Partido Acción Democrática y Partido Socialdemócrata COPEI².

A partir de entonces comenzó una trepidante carrera política que le llevó a convertirse en líder del Movimiento V República. En 1998 fue elegido presidente por primera vez teniendo como eje central de su discurso la ayuda a los sectores más pobres de la sociedad, la lucha contra la corrupción y la puesta en marcha de una Asamblea Constituyente que redactase una nueva Constitución a fin de derogar la que estaba vigente desde 1961. Tras un referéndum popular en diciembre de 1999, quedó aprobada la nueva Constitución Bolivariana de Venezuela y, en consecuencia, Chávez se sometió a unas nuevas elecciones en agosto del 2000. Desde entonces, y con más de un revés que incluyó un fallido golpe de Estado, una huelga petrolera

y un referéndum revocatorio del que salió ileso un año más tarde, ha gobernado el país ratificando en las últimas elecciones presidenciales el apego y respaldo que le profesan, en especial, las clases populares. Ayudado por una oposición desintegrada y carente de líderes, Chávez ha amasado su enorme poder a través de su victoria en nueve elecciones. Su discurso sigue siendo el mismo desde un principio (sobre todo en lo referente a la lucha contra la pobreza que ha afrontado a través de la desarrollo de distintos programas sociales –como por ejemplo las llamadas “misiones bolivarianas”–), la conformación de un “nuevo Socialismo o Socialismo del Siglo XXI”, la integración latinoamericana a través de la Alternativa Bolivariana para América Latina y El Caribe –ALBA– (como respuesta al Área de Libre Comercio de las Américas –ALCA– que representa en su opinión los intereses norteamericanos), el hermanamiento con Cuba (de hecho, ha dedicado su última victoria a Fidel Castro) y a un anti-imperialismo que manifiesta de forma persistente y que le ha valido no pocos minutos ante las cámaras en los telediarios del mundo entero.

Sin duda son muchos los aspectos que pueden estudiarse de un fenómeno social, económico e incluso cultural como está siendo la “Revolución Bolivariana”. Sin embargo, el objetivo del presente trabajo es el de profundizar en el contexto socio histórico que, de alguna forma, ha determinado uno de los aspectos más interesantes relacionados con el panorama de los medios de comunicación en Venezuela durante los últimos años: la aprobación de la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión por parte de la Asamblea Nacional en diciembre del 2004. La hipótesis de partida tiene que ver con el hecho de que esta Ley (conocida como “Resorte” por sus siglas o “Ley Mordaza”, por sus detractores), viene a ser el resultado de las extremas confrontaciones y radicales polarizaciones que se han vivido en los últimos años en un país donde los medios de comunicación han estado en manos los grupos más adinerados y poderosos, como es el caso de la Familia Cisneros. Con un contenido plagado de matices, la ley posee aspectos de avanzada en el ámbito de la ética y regulación de los medios de comunicación y otros que, tal como de hecho ha estado ocurriendo, pueden ser llegar muy conflictivos.

El anteproyecto de Ley constituyó el centro de esta ardua polémica sobre todo a partir del golpe de Estado ocurrido el 11 de abril del 2002 contra el presidente Hugo Chávez. El papel de los medios de comunicación durante los días del golpe de Estado fue duramente criticado ya que desde el sector oficialista se les acusó de manipular la realidad de lo que estaba sucediendo posicionándose a favor de la fracción golpista. En su obra *Investigación de unos medios por encima de toda sospecha*, el escritor venezolano Luis Britto

García comenta que el pueblo venezolano ha inaugurado tres experiencias históricas trascendentes: el 19 de abril de 1810 con la promulgación de la Independencia Latinoamericana, el 27 de febrero de 1989 con la primera rebelión masiva de todo un país contra el Fondo Monetario Internacional y, en abril del 2002, con el que denomina primer “golpe mediático” (Britto García, 2004:11).

Para situarnos en la realidad venezolana en el plano de la comunicación audiovisual conviene recordar que, en Venezuela, un reducido grupo de propietarios posee unas quince televisoras en el país, de las cuales solamente seis tienen carácter nacional siendo sólo una de ellas de servicio público, cada vez más convertida en un instrumento propagandístico del Gobierno, Venezolana de Televisión (Canal 8). A lo largo de años la televisión comercial ha estado en manos de dos grandes familias, de las más ricas de Venezuela y, en el caso de los Cisneros, de toda Latinoamérica y del mundo. Por un lado el grupo Bottome y Granier, propietarios de Radio Caracas Televisión y de Radio Caracas Radio. Por otra, la familia Cisneros que es dueña del canal de TV Venevisión. Pero se da la circunstancia de que la Organización Cisneros, al amparo de una exitosa red de negocios en los más diversos ámbitos de la economía, se ha convertido en un grupo transnacional con inversiones no sólo en Estados Unidos y en Latinoamérica sino también en Europa (recordemos, por ejemplo, la compra-venta de Galerías Preciados en España que supuso normas ganancias para ellos). Con ello, son intereses transnacionales los que, de paso, también tienen sus ojos puestos en la situación que se vive en Venezuela.

2. Dueños de la información

Para comprender esta situación, resulta por ejemplo interesante la historia de la Organización Cisneros. El origen de tan enorme fortuna se encuentra en las empresas de Diego Cisneros (padre de Gustavo Cisneros), nacido en Cuba de madre venezolana y asentado en Venezuela desde su juventud, que al nacimiento de su hijo Gustavo ya encabezaba uno de los grupos empresariales más consolidados de Venezuela. Su primer negocio estuvo en la adquisición de camiones que transformaron en autobuses destinados al transporte público y que se convirtieron en la semilla de la Organización Cisneros³.

Más tarde Diego Cisneros fundaría su propia empresa que vendería desde repuestos de coches hasta frigoríficos. Sin embargo, su gran acierto estuvo en introducir una bebida hasta entonces desconocida en el país, como lo era la Pepsi-Cola, cuyo asentamiento fue de tal magnitud que durante décadas

Venezuela fue uno de los pocos países en el mundo donde la venta de la gaseosa superaba de manera aplastante la de Coca-Cola. Su posicionamiento fue muy interesante desde el punto de vista del marketing: en cada lugar donde se vendía Pepsi-Cola debía haber un anuncio fuera, otro dentro y un refrigerador. Refresco frío era refresco vendido, decía Diego Cisneros (Cisneros, 1990).

La incursión de Cisneros-padre en el mundo de los medios de comunicación tuvo que ver en su origen con la fascinación que la su esposa, Albertina Rendiles, sentía por la televisión. La coyuntura de hechos y también política de aquel entonces también le favoreció. Estamos a inicios de la Democracia (el régimen militar-dictatorial del Comandante Marcos Pérez Jiménez había sido derrocado en 1958) y a la cabeza del primer gobierno de la era democrática se encuentra Rómulo Bethancourt, líder del Partido Acción Democrática. Televisa de Venezuela estaba en quiebra, dominada por los sindicatos de extrema Izquierda. El presidente Bethancourt conocía personalmente al empresario desde hacía muchos años y para él constituía una tranquilidad que una persona de sus características invirtiera en el negocio de la televisión. Por su parte, Cisneros era amigo de dos de los más importante personajes de la televisión latinoamericana, el cubano Goar Mestre y Emilio Azcárraga, fundador de Televisa. Siguiendo sus pasos, y con el apoyo de la American Broadcasting Company, en 1959 obtuvo la licencia pertinente para que la nueva señal, Venevisión (Canal 4) saliera al aire. La inauguración del canal fue fastuosa, de los grandes eventos de la época (Yanes, 2000).

Una de las principales estrategias de crecimiento del Grupo Cisneros tenía que ver con la integración vertical de las empresas que prestaban servicios o rodeaban a las empresas más importantes del grupo. En el caso de Pepsi-Cola, se llegaron a adquirir desde los fabricantes de las “gaveras” en las que se transportaban los refrescos hasta los proveedores de azúcar, gas carbónico, tapas y embotelladoras. Lo mismo hicieron posteriormente cuando compraron a los Rockefeller una de sus principales inversiones en Venezuela: los automercados CADA que introdujeron al grupo en una de sus grandes ambiciones que era la de diversificar a la organización hacia el consumo masivo.

Con una cadena de televisión en las manos, los anuncios (y en consecuencia las ventas) de los productos relacionados con sus múltiples empresas estaban garantizados: la combinación Supermercados Cada-Venevisión era una plataforma inigualable para difundir servicios, insumos y productos. También se crea Venevisión Internacional, que comienza a exportar sus producciones dramáticas con la telenovela “Esmeralda” de la autora Delia Fiallo a la cabeza. Más tarde, a principios de la década de los 80 se adquirirían otros dos nue-

vos activos: el sello discográfico Rodven y la Organización Miss Venezuela. Posteriormente los negocios se extenderían a la banca, las tiendas por departamentos (como Maxi's en Venezuela y Galerías Preciados en España), franquicias de restaurantes de alimentos (Burger King, Pizza Hut, Taco Bell), fabricas de alimentos, tiendas de productos informáticos, negocios inmobiliarios, entre otros. La organización Cisneros se había convertido en una auténtica transnacional venezolana (Bachelet, 2004).

Los “barones” la televisión latinoamericana estaban consolidados: en México Emilio (“el Tigre”) Azcárraga dueño de Televisa, en Brasil la familia Mariho con Globo y en Venezuela los Cisneros con Venevisión y sus negocios paralelos.

La gran expansión del Grupo se produjo sobre todo en la década de los noventa. Su principal carta de presentación había sido la venta de telenovelas que habían hecho familiar el acento venezolano no sólo en América latina y en países como España, sino que se difundían también en Estados Unidos y otras naciones de Europa y Asia. Gustavo Cisneros había comenzado a adquirir cadenas de televisión en Latinoamérica (sobre todo en Chile y Argentina) y, con socios como el mexicano Emilio Azcárraga, había comprado Univisión, un canal hispano que pronto comenzó a revertir sus pérdidas y a ganar audiencia en Estados Unidos. En este sentido Cisneros fue todo un visionario, ya que decía que el futuro estaba en las telecomunicaciones por lo que el grupo fue pionero también en la puesta en marcha de la televisión de pago con la creación de DirectTV Latin America que comenzó a operar a mediados de 1996. Sus pasos han sido decididos también en campo de las nuevas tecnologías (Bachelet, 2004).

En el año 2004 la familia Cisneros ocupó el lugar número 97 de la famosa lista Forbes de las personas más ricas del mundo (en el 2003 ocupó el lugar 76 y en 2002 el 55). Para el 2006 están situados en el puesto 114, superados en el contexto hispanoamericano sólo por el magnate mexicano de las telecomunicaciones, Carlos Slim Helú; por el fundador de Zara, Amancio Ortega; y por Rafael del Pino, del grupo Ferrovial que han ido escalando posiciones hasta situarse en los números 3, 23 y 84 de la lista, respectivamente⁴. De tal forma se convierte en la mayor fortuna de Venezuela y de América del Sur, en la segunda de América Latina en su conjunto y en una de las del mundo entero.

En el portal de Internet de la Organización Cisneros (www.cisneros.com) pueden consultarse todas sus empresas según categorías: transmisión, programación, producción y entretenimiento; televisión por satélite directo al hogar;

nuevos medios y tecnología; servicios y productos de consumo masivo; productos y servicios para negocios; y minería y recursos naturales. El gran fuerte del grupo sigue siendo, sin duda, el sector de las telecomunicaciones en sus diversas esferas.

3. Los medios de comunicación venezolanos en el ojo del huracán

El crecimiento de la fortuna y desarrollo de empresas de los Cisneros sirve como ejemplo del vínculo que tradicionalmente se ha establecido en Venezuela entre los medios de comunicación y las más adineradas familias y grupos de poder. La situación se ha hecho bastante tensa en los últimos años polarizándose en dos extremos a favor o en contra del presidente Hugo Chávez Frías, que acusa a los medios de hacer contra él una oposición directa y persistente. Por otra parte, desde los propios medios de comunicación (y no sólo sus dueños sino también sus profesionales) se acusa al Presidente y a sus aliados de ataques directos e indirectos contra ellos en particular y, en general, contra la libertad de expresión.

En febrero del 2002, a poco menos de dos meses antes del golpe de Estado, se produjo uno de los puntos más álgidos de este período de confrontación cuando el Presidente Chávez despidió (precisamente a través de las pantallas de televisión) a la plana mayor de la empresa estatal que gestiona la exploración, explotación, producción, refinación, petroquímica, mercadeo y comercialización del petróleo en Venezuela, Petróleos de Venezuela S.A. –PDVSA–, sustituyéndola por gerentes leales al gobierno. En opinión de la oposición y de un amplio grupo de los trabajadores de las petroleras, con esta acción se comprometía la eficacia de la una industria en la cual se había ascendido hasta aquel momento por méritos (fórmula denominada “meritocracia”) y en la que, con esta decisión de Chávez, los cargos estaban siendo otorgados a dedo. Es importante recordar que Venezuela es un país monoprodutor de petróleo, por lo cual lo que ocurra en este contexto es determinante para la vida del país en todos los sentidos.

En abril de ese mismo año 2002 la situación política en Venezuela apareció en las pantallas de televisión y ocupó las cabeceras de los periódicos del mundo entero. Durante el golpe de Estado que se produjo entonces una fracción militar colocó al jefe de la patronal Fedecámaras (el organismo que agrupa a las asociaciones de comercio y producción de Venezuela), Pedro

Carmona Estanga (o Pedro “el Breve”, como se le ha bautizado con sorna popular), a la cabeza del país ante una supuesta renuncia de Hugo Chávez. Durante este período de sólo tres días, Carmona derogó muchas de las leyes y convenios criticados por la oposición y que habían sido aprobados en el Parlamento por un mínimo margen. Asimismo, derogó la Constitución Bolivariana volviendo a la de 1961, disolvió los demás poderes públicos, el Tribunal Supremo de Justicia, la Fiscalía y la Asamblea Legislativa.

De inmediato comenzaron las marchas y protestas de los seguidores de Chávez, quien contó también con el apoyo de grupos incondicionales del ejército que finalmente impulsaron la salida de Carmona Estanga y de las personas que le apoyaban. El 15 de abril de 2002 Chávez fue liberado y repuesto como jefe de Estado. Carmona estuvo preso primero, después fue puesto bajo arresto domiciliario y, finalmente, pidió asilo a la embajada de Colombia, país al cual se trasladó más tarde.

A pesar del regreso triunfalista de Chávez, sus detractores continuaron en pie de guerra. A finales del mismo año del golpe, en diciembre del 2002, el país comienza a vivir con crudeza los rigores una huelga convocada por la oposición y cuya finalidad era forzar a Chávez a celebrar un referéndum revocatorio previsto en la Constitución Nacional con la idea de convocar elecciones anticipadas. El sector petrolero se sumó al paro y una parte importante de los gerentes y personal administrativo de la empresa petrolera estatal PDVSA se plegaron a la huelga.

Aquellas navidades fueron muy duras para los venezolanos, que tuvieron que esperar horas en las estaciones de gasolina para llenar los depósitos de sus coches, algo totalmente inusual en una nación de las principales productoras y exportadoras de crudo a nivel mundial y donde la gasolina cuesta menos que el agua (un tanque se llena, por ejemplo, con poco menos de un euro). En un país en el cual todo se transporta sobre ruedas, las dimensiones de aquel paro nacional tan largo y casi épico fueron catastróficas, demoledoras. Durante el primer semestre del 2003 el PIB disminuyó 18,5% en comparación con el mismo período de 2002 (y ya entonces había disminuido un 8,9%)⁵. Ésta ha sido una de las disminuciones más pronunciadas en la historia de Venezuela. Paralelamente, hubo una grave desvalorización del Bolívar durante 2002, lo cual produjo el incremento de la tasa de inflación.

A pesar de la situación tan asfixiante que se respiraba en el país, Chávez no accedió al referéndum revocatorio adelantado en aquella oportunidad.

Pero como el tiempo seguía corriendo y ya se iban cumpliendo los plazos marcados en la Carta Magna venezolana, en febrero de 2003 los partidarios de la oposición reunieron en todo el país 3,2 millones de firmas en favor de la realización de este referéndum previsto por la Constitución a la mitad del mandato presidencial.

Después de mil avatares para validar las firmas, finalmente el referéndum se produjo y, contra el pronóstico de las encuestas, la respuesta favoreció de nuevo al presidente Chávez. La pregunta en consulta era la siguiente: “¿Está usted de acuerdo con dejar sin efecto el mandato popular, otorgado mediante elecciones democráticas legítimas al ciudadano Hugo Rafael Chávez Frías, como presidente de la República Bolivariana de Venezuela para el actual periodo presidencial?”. La opción del **No** al referéndum obtuvo 5.800.629 votos (el 59,25%) mientras que el **Sí** obtuvo 3.989.008 votos, equivalentes al 40,74% de los sufragios⁶. Aunque desde los sectores de la oposición se habló de fraude, organismos internacionales presentes durante las elecciones (como por ejemplo la Fundación Carter) validaron los resultados.

El caso es que la situación en los últimos años se ha polarizado. Hugo Chávez ha acusado repetidamente a los medios de comunicación de promover esfuerzos para derrocarlo, mientras que los medios han denunciado una y otra vez al presidente por alentar los ataques de sus partidarios contra ellos. Por otra parte, no son pocos los periodistas que denuncian ataques y amenazas, hasta tal punto que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha dictado repetidamente medidas cautelares a favor de profesionales de la información venezolanos que denuncian estos hechos. Amnistía Internacional, en algunos de sus informes, ha puesto de manifiesto su preocupación ante esta situación⁷. El informe anual 2004 de la organización internacional Reporteros sin Fronteras recoge un extenso listado de atropellos contra profesionales de los medios de comunicación⁸. También el Colegio Nacional de Periodistas de Venezuela entregó a la Organización de Estados Americanos un registro de trescientos casos de agresiones contra sus agremiados.

4. La Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión (Ley Resorte)

En un marco de discusiones acaloradas por todas estas circunstancias entra en vigor, en diciembre de 2004, la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión. Antes de su promulgación, la legislación sobre comunicaciones para la regulación de los medios radioeléctricos en Venezuela se inspiraba en una ley de 1940 y la normativa legal vigente aparecía en un reglamento del año 1941, renovado en 1984. En esa época ni siquiera existía un canal de televisión del país ya que es en 1952 cuando aparece el primer canal bajo el control del Estado (Televisora Nacional YVKA-TV Canal 5). En 1953 es fundada Televisa YVLV-TV Canal 4, más tarde adquirida por el Grupo Cisneros (actualmente Venevisión) y Radio Caracas Televisión del Grupo Phelps (Brito, 1983).

Algunas décadas más tarde, en el 2002, aparece una propuesta de anteproyecto de Ley sobre la *Responsabilidad social en la prestación de los servicios de divulgación audiovisual y sonora* de la mano de del Consejo Nacional de Telecomunicaciones, CONATEL. Después de un intenso debate en todas las instancias, en enero del 2003 se introdujo en el Parlamento Nacional el proyecto de Ley sobre la Responsabilidad Social en Radio y Televisión que, con sus variaciones, finalmente fue aprobado casi dos años más tarde.

En el artículo primero de la citada Ley se expresa que la misma tiene por objeto establecer, en la difusión y recepción de mensajes, la responsabilidad social de los prestadores de los servicios de radio y televisión, los anunciantes, los productores nacionales independientes y los usuarios y usuarias. Con ella se persigue fomentar el equilibrio democrático entre deberes, derechos e intereses de los ciudadanos y ciudadanas a los fines de promover la justicia social y de contribuir con la formación de la ciudadanía, la democracia, la paz, los derechos humanos, la cultura, la educación, la salud y el desarrollo social y económico del país. El contenido de esta Ley se aplica a toda imagen o sonido cuya difusión y recepción tengan lugar dentro del territorio de la República Bolivariana de Venezuela, y sea realizada a través de los servicios de radio o televisión públicos o privados.

Por una parte, no son pocos quienes consideran que constituye una estrategia más de los líderes en el poder para “amordazar” de algún modo a los medios de comunicación que han actuado y actúan de manera bastante beligerante en la oposición contra el gobierno de Hugo Chávez. Se dice, desde esta perspectiva, que la ley estimula la censura previa o amenaza de alguna forma el ejercicio periodístico y, en general, el libre flujo de información. Por otro lado, hay quienes consideran que en el espíritu y letra de esta ley está garantizadas la libertad de expresión e información ejercidas con responsabi-

lidad, la protección del honor, vida privada e intimidad, la difusión de producciones nacionales, el fomento del desarrollo de la industria audiovisual nacional, la participación ciudadana y la difusión de los valores de la cultura venezolana.

Analizar una ley de este calibre es complejo por todas sus implicaciones. Sin embargo, quisiéramos detenernos en tres de sus puntos quizá menos controvertidos: el de promoción de la participación ciudadana, el que tiene que ver con el estímulo de la producción nacional y el vinculado a la creación de dos nuevos órganos de regulación como son el Directorio de Responsabilidad Social y el Consejo de Responsabilidad Social.

- **La participación ciudadana:** Uno de los aspectos más interesantes de esta Ley está relacionado con el papel que se asigna a la ciudadanía en algunos de sus apartados. Según se lee en alguno de los folletos informativos editados por el Ministerio de Comunicaciones para dar a conocer la ley Resorte, el nuevo orden de la comunicación en Venezuela debe pasar en primer término por la “contraloría social” que deben ejercer los usuarios y usuarias de los servicios de radio y televisión. Por ejemplo, el capítulo IV titulado “De la democratización y participación”, da luz verde a la creación de organizaciones de usuarios o Comités de Usuarios que analizan y evalúan la programación de la radio y la televisión venezolana y que, amparados por la Ley, pueden exigir a los prestadores de servicio de radio y televisión públicos y privados, el respeto a sus derechos en el ámbito de la comunicación.

- **Estímulo de la producción nacional:** La Ley entiende como producción audiovisual o sonora nacional, los programas, la publicidad o la propaganda, difundidos por prestadores de servicios de radio y televisión, en cuya creación, dirección, producción y postproducción se pueda evidenciar la presencia de capital, locaciones, guiones, autores o autoras, directores o directoras, personal artístico y personal técnico... todo venezolano. Eso además de promover valores de la cultura venezolana.

También se crea y promueve la figura del “Productor independiente” y la difusión a través de los medios de programas de producción nacional. En este sentido, los prestadores de servicios de radio y televisión deberán difundir diariamente, durante el horario “todo usuario”, un mínimo de siete horas de programas de producción nacional, de las cuales un mínimo de cuatro horas será de producción nacional independiente. Igualmente, deberán difundir diariamente, durante el horario “supervisado”, un mínimo de tres horas de programas de producción nacional, de los cuales un mínimo de una hora y media

será de producción nacional independiente.

Asimismo, los prestadores de servicios de radio y televisión deberán difundir al menos un ochenta y cinco por ciento de publicidad de producción nacional. Durante los horarios “todo usuario” y “supervisado”, los servicios de radio o televisión que difundan obras musicales, deberán destinar a la difusión de obras musicales venezolanas, al menos un cincuenta por ciento de su programación musical diaria. Al menos un cincuenta por ciento de la difusión de obras musicales venezolanas se destinará a la difusión de obras musicales de tradición venezolana, en las cuales se deberá evidenciar, entre otros:

- a) La presencia de géneros de las diversas zonas geográficas del país
- b) El uso del idioma castellano o de los idiomas oficiales indígenas
- c) La presencia de valores de la cultura venezolana
- d) La autoría o composición venezolanas
- e) La presencia de intérpretes venezolanos

- Órganos de regulación: la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, el Directorio de Responsabilidad Social y el Consejo de Responsabilidad Social: Aparte de la ya existente Comisión Nacional de Telecomunicaciones que es el órgano rector en materia de telecomunicaciones, La Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión contempla la creación de dos nuevas figuras consultivas: el Directorio de Responsabilidad Social y el Consejo de Responsabilidad Social. Ambos tienen competencias similares como discutir y aprobar normas técnicas vinculadas a la Ley, establecer sanciones y la erogación de recursos del Fondo de Responsabilidad Social, entre otras.

La diferencia estriba en los integrantes de cada uno de estos órganos. El primero de ellos posee quizá un carácter menos amplio, ya que estará conformado por el Director General de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, quien lo presidirá, y un representante de distintos organismos públicos como los ministerios u organismos con competencia en comunicación e información, cultura, educación y deporte, entre otros.

El segundo, bastante más amplio y plural, incorpora representantes de organismos y organizaciones como el Instituto Nacional de la Mujer, el Consejo Nacional de los Derechos del Niño y del Adolescente, organizaciones sociales juveniles, iglesias, escuelas de comunicación social de las universidades nacionales, escuelas de psicología de las universidades nacionales, organizaciones de usuarios y usuarias inscritas en la Comisión Nacional de

Telecomunicaciones, organizaciones sociales relacionadas con la protección de niños, niñas y adolescentes, prestadores de servicios de radio privada, televisión privada, radio pública, televisión pública, radiodifusión comunitarias de servicio público, televisión comunitarias de servicio público, servicios de difusión por suscripción, representante de los y las periodistas, locutores y las locutoras, anunciantes, trabajadores de radio y televisión, productores nacionales independientes inscritos en el órgano rector en materia de comunicación e información del Ejecutivo Nacional, representante de los pueblos y comunidades indígenas, de las organizaciones sociales vinculadas a la cultura, de las escuelas de educación mención preescolar, de las comunidades educativas del Ministerio de Educación y Deportes.

5. Conclusiones

El debate sobre la aplicación de la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión es serio y complicado y habrá que ver como evolucionan y se ponen en práctica cada una de sus prescripciones. Aunque, sin duda, una parte de sus contenidos constituyen un avance en lo que debe ser el planteamiento ético y social de los medios de comunicación, hay otros puntos que pueden llegar a ser (y de hecho lo están siendo) muy conflictivos. Por ejemplo, baste con decir que el Capítulo VII “Del Procedimiento Administrativo Sancionatorio” es bastante amplio y va desde la imposición de sanciones de cesión de espacios para la difusión de mensajes culturales y educativos y multas hasta la suspensión de la habilitación administrativa y revocatoria de la concesión. Sólo por poner un ejemplo, recibirán fuertes multas sobre el bruto de sus ingresos anuales quienes incumplan con la obligación de difundir los mensajes del Estado, interfieran en los mensajes y alocuciones del Estado, difundan mensajes que inciten al incumplimiento del ordenamiento jurídico vigente, o difundan mensajes que impidan u obstaculicen la acción de los órganos de seguridad ciudadana y del Poder Judicial. También se producirá la suspensión de hasta por setenta y dos horas continuas, cuando los mensajes difundidos promuevan, hagan apología o inciten, entre otros, alteraciones del orden público. Si estas sanciones hubiesen estado vigentes durante los últimos años, probablemente se hubiese perdido mucha de la información que efectivamente ha llegado a los hogares venezolanos.

Incluso se dice que algunas cadenas de televisión ya están limitando la participación en directo en los programas que emiten, dado que pueden llegar a convertirse en co-responsables de los comentarios injuriosos de personas que entren “en el aire”. También se habla de cambios de contratos a algunos periodistas hacia la figura del profesional independiente, de forma tal que la

cadena de televisión o los periódicos no puedan convertirse en responsables de sus opiniones. Y, al lado de los aspectos positivos mencionados, estos constituyen ejemplos de esa especie de auto-represión previa que, sin duda, limita el debate y la denuncia en las sociedades democráticas.

Sin embargo, con el reciente triunfo de Hugo Chávez en las últimas elecciones presidenciales el panorama de la aplicación de la Ley Resorte puede complicarse o, sencillamente, hacerse menos enconado. Sin duda, la mayoría de la población venezolana respalda a Chávez en un contexto donde las evidencias demuestran que no es necesaria la censura de la información. Los datos sobre índices de pobreza, escándalos de corrupción de líderes chavistas, excesos de esa nueva clase social que se ha venido a denominar “boliburguesía”, ineficacia de algunas de las políticas llevadas a cabo y despilfarro del presupuesto público que tanto deslucen otros logros, son manejados de forma abierta y publicados sin cortapisas en los medios de comunicación. Los líderes de la oposición y los intelectuales críticos con sus líneas de actuación (denominados “escuálidos” por el propio Presidente), publican sin problema artículos de opinión o se pasean con frecuencia por los estudios de televisión para ser entrevistados. Aún así, y por muchas otras consideraciones, Hugo Chávez sigue siendo valorado como un líder positivo que respalda a su pueblo. Por tanto, habrá que ver como se desenvuelven los acontecimientos políticos y cómo se maneja el país en términos de crecimiento económico y bienestar social durante los próximos años para poder desarrollar nuevos análisis desde el punto de vista de los medios de comunicación y establecer nuevas relaciones con la Ley de Responsabilidad Social de los Medios.

Notas:

- ¹ Los resultados definitivos de las últimas elecciones presidenciales pueden consultarse en la página web del Consejo Nacional Electoral venezolano: www.cne.gov.ve/divulgacionPresidencial/resultado_nacional.php Sin embargo, también es cierto que por primera vez la coalición aglutinada en la candidatura de Rosales (con un 36,85% de los votos) podría perfilarse como una oposición compacta, algo que no ha ocurrido anteriormente durante los mandatos de Chávez.
- ² La figura de Hugo Chávez ha inspirado una abundante bibliografía: Ver por ejemplo de Manuel Caballero (2000), profesor de la Universidad Central de Venezuela y renombrado intelectual venezolano, *La gestación de Hugo Chávez: 40 años de luces y sombras en la democracia venezolana*; del político de izquierdas Teodoro Petkoff (2002), *Hugo Chávez, tal cual*; de la abogada norteamericana Eva Golinger (2005) la obra titulada *El Código Chávez: descifrando la intervención de los EUA en Venezuela*; del periodista e historiador inglés Richard Gott (2006), *Hugo Chávez y la revolución bolivariana*; y de los periodistas venezolanos Cristina Marcano y Alberto Barrera Tyszka (2006), *Hugo Chávez sin uniforme*.
- ³ Una excelente cronología gráfica se encuentra en el portal de la Organización Cisneros: www.cisneros.com
- ⁴ Las conocidas listas Forbes de las mayores fortunas del mundo pueden ser consultadas en www.forbes.com/lists/
- ⁵ Fuente: Banco Central de Venezuela www.bcv.org.ve
- ⁶ Los resultados oficiales del Referéndum presidencial revocatorio 2004 pueden consultarse en la web del Consejo Nacional Electoral de Venezuela: www.cne.gov.ve/referendum_presidencial2004
- ⁷ Por ejemplo, en el informe “Venezuela: Un Programa de Derechos Humanos para combatir la crisis” del 2003 se dice textualmente que deben “cesar de inmediato los ataques contra periodistas y otros trabajadores de los medios de comunicación”.
www.amnestyusa.org/spanish/countries/venezuela/
- ⁸ Reporteros sin Fronteras (RSF) defiende a periodistas encarcelados y la libertad de prensa en el mundo, así como el derecho de informar y estar informado, en conformidad con el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Cuenta con nueve secciones nacionales (Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia, Reino Unido, Italia, Suecia y Suiza), con representaciones y corresponsales en diversos países del mundo. Ver el informe referido a Venezuela en: www.rsf.org/article.php3?id_article=10270

Referencias bibliográficas

- AGUIRRE, Jesús María; Marcelino BISBAL, Marcelino *et al.* (1998). *El Consumo Cultural del Venezolano*. Caracas: Fundación Centro Gumilla - Consejo Nacional de la Cultura.
- BACHELET, Pablo (2004). *Gustavo Cisneros un empresario global*. Barcelona: Planeta.
- BRITO, Berta (1983). *Los medios de comunicación en Venezuela*. Caracas: Fundación Centro Gumilla.
- BRITTO GARCÍA, Luis (2004). *Venezuela: investigación de unos medios por encima de toda sospecha*. Caracas: Fondo Editorial Question.
- CABALLERO, Manuel (2000). *La gestación de Hugo Chávez: 40 años de luces y sombras en la democracia venezolana*. Madrid: Libros de la Catarata.
- CAÑIZÁLEZ, Andrés (1991). *Los medios de comunicación*. Caracas: Fundación Centro Gumilla.
- CISNEROS, Diego (1990). *Una vida por Venezuela*. Caracas: Fundación Diego Cisneros.
- GOLINGER, Eva (2005). *El Código Chávez: descifrando la intervención de los EUA en Venezuela*. Caracas: Fondo Editorial Question.
- GOTT, Richard (2006). *Hugo Chávez y la revolución bolivariana*. Madrid: Foca.
- MINISTERIO DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN, REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (2005). *Conociendo la Ley Resorte. Aspectos generales*. Caracas: Ediciones del Ministerio de Comunicación e Información. Folleto informativo.
- MINISTERIO DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN, REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (2005b). *Conociendo la Ley Resorte. Comités de Usuarios*. Caracas: s.e. Folleto informativo.
- MINISTERIO DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN, REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (2005c). *Conociendo la Ley Resorte. Niños, niñas y adolescentes*. Caracas: Ediciones del Ministerio de Comunicación e Información. Folleto informativo.
- MINISTERIO DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN, REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (2005d). *Conociendo la Ley Resorte. Producción nacional independiente*. Caracas: Ediciones del Ministerio de Comunicación e Información. Folleto informativo.
- MINISTERIO DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN, REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (2005e). *Conociendo la Ley Resorte. Apodérate de la*

- Ley*. Caracas: Ediciones del Ministerio de Comunicación e Información. Folleto informativo.
- Ley Resorte por cuotas. **En:** *Palabra y Media*. Año 1, n° 4. Caracas, junio 2005.
- MARCANO, Cristina; Alberto BARRERA TYSZKA (2006). *Hugo Chávez sin unifome. Una historia personal*. Barcelona: Editorial Debate.
- MORALES GIL, Eduardo (2001). *Auge y caída de la democracia antes de Hugo Chávez*. Caracas: El Centauro, 2001.
- PETKOFF, Teodoro (2002). *Hugo Chávez, tal cual*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (2005). Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión. Publicada en la Gaceta Oficial n° 38.081 de fecha 7 de diciembre de 2004.
- Proyecto de Ley sobre la de Responsabilidad Social en Radio y Televisión. *Ed mimmeo*. Documento introducido en la Asamblea Nacional el 23 de enero de 2003.
- YANES, Óscar (2000). *Pura pantalla*. Barcelona: Planeta.

Referencias de Internet:

Amnistía Internacional:

www.amnestyusa.org/spanish/countries/venezuela/

Banco Central de Venezuela: www.bcv.org.ve

Consejo Nacional Electoral de Venezuela: www.cne.gov.ve

Listas Forbes de las mayores fortunas del mundo: www.forbes.com/lists

Organización Cisneros: www.cisneros.com

Portal de la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión:
www.leyresorte.gob.ve

Reporteros sin fronteras: www.rsf.org